

XXII CERTAMEN LITERARIO PARA PERSONAS MAYORES EXPERIENCIA Y VIDA

B A S E S

PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán optar personas mayores de **60 años** que narren experiencias personales o de ficción con residencia en España acreditada.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

La presentación de trabajos para optar a los premios de este Certamen implica la aceptación expresa de lo establecido en las bases.

Las obras de este Certamen serán presentadas por las personas interesadas en base a las siguientes normas:

1. La persona ganadora del **primer premio en la edición anterior, no podrá concursar** en la presente convocatoria.
2. El texto podrá estar escrito **en prosa o verso** y en **lengua castellana**. Solamente se admitirá **una obra por participante (prosa o verso)**.
3. Deberán ser **obras inéditas**, no premiadas, ni publicadas anteriormente, ni sujetas a compromiso alguno de edición. Estas condiciones se justificarán mediante una declaración jurada emitida por el participante.
4. Además del trabajo original se presentarán **2 copias**. El formato del documento será **Word**, fuente "Segoe UI", tamaño de la fuente **12 puntos, interlineado 1,5**. El texto se presentará numerado.
5. También se admitirán trabajos **mecanografiados a doble espacio** por una sola cara.
6. En ambos casos no podrán superarse los 6 folios.
7. Todos los trabajos se firmarán con **seudónimo** y se presentarán (original y copias) en un **sobre cerrado**. En el exterior del mismo se reseñará el siguiente texto: **"XXII Certamen Literario para Personas Mayores Experiencia y Vida"**.
8. Dentro del sobre se incluirá otro, también cerrado, con los siguientes **datos**:
 - **Seudónimo**
 - **Nombre y apellidos del autor**
 - **Título de la obra**
 - **Dirección postal**
 - **Dirección de correo electrónico**
 - **Teléfono de contacto**
 - **Fotocopia del DNI o pasaporte del autor.**
9. **Los trabajos también podrán presentarse a través de correo electrónico**, como se indica en el apartado siguiente.

10. En este caso, para salvaguardar el anonimato, se indicará una **dirección** de correo electrónico que **difiera del nombre y apellidos reales** de la persona participante.

Se enviarán **tres archivos** de Word. Uno contendrá la obra original que se presenta a concurso. El segundo contendrá los datos requeridos que se recogen en el apartado 9. El tercero adjuntará el documento de DNI o pasaporte escaneados del autor/a. En el asunto del correo electrónico deberá aparecer: **"XXII Certamen Literario para Personas Mayores. Experiencia y Vida"**.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

11. El plazo de admisión de las obras finaliza el **30 de septiembre de 2016**. Los trabajos **se enviarán**:

- **Por correo postal a:**

XXII CERTAMEN LITERARIO PARA PERSONAS MAYORES. Experiencia y Vida
Sección de Envejecimiento Activo. SEPAD
Avenida de las Américas, 4 - 06800 MÉRIDA

- **Por correo electrónico a:**

experienciayvida@gobex.es

PREMIOS

12. Se establecen dos modalidades de premios:
 - Un Primer Premio de Prosa: **1.000€**
 - Un Primer Premio de Poesía: **1.000€**
 - Un segundo premio de **700€** indistintamente para poesía o prosa
 - Tres accésits de **400€** cada uno, indistintamente para poesía o prosa

Las obras seleccionadas recibirán diploma de participación y un ejemplar de la publicación y todas las que se presenten recibirán un diploma de participación.

A las personas que resulten premiadas se les solicitará un **documento original de alta a terceros** debidamente cumplimentado y con número de cuenta corriente abierta en España. Esto será requisito indispensable para el abono del premio.

Del importe del premio se deducirán las cargas tributarias correspondientes al IRPF.

JURADO

13. El Certamen se resolverá por un Jurado compuesto por:
 - La **Dirección Gerencia** del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) o persona en quien delegue, que lo presidirá.
 - **Cuatro Vocales** elegidos entre personas de prestigio vinculadas con la creación literaria en Extremadura.
 - Un **técnico del SEPAD** designado por la persona titular de la Dirección Gerencia que actuará como Secretaria.
14. El Jurado valorará las obras recibidas y actuará con total libertad y discrecionalidad. Tendrá, además de las facultades normales para discernir sobre los premios y emitir el fallo, las de interpretar las bases presentes. El **fallo del jurado será inapelable**.
15. Si el Jurado lo estima conveniente podrá declarar todos o alguno de los **premios desierto**.
16. El Fallo del Jurado se comunicará a las personas premiadas (primero, segundos premios y accésits) por teléfono o correo electrónico. Además, el fallo del jurado se hará público en el apartado de noticias del portal SEPAD (<http://sepad.gobex.es>).
17. La entrega de premios se realizará en un acto público institucional que tendrá lugar en la ciudad de Mérida. La fecha y lugar se anunciarán a los ganadores con suficiente antelación para facilitar su asistencia.
18. El jurado seleccionará el número de obras de entre las presentadas, que estime conveniente para su publicación.
19. **No se devolverán las obras** presentadas a través de correo postal ni por correo electrónico.
20. Se faculta al SEPAD para dictar cuantos actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de las presentes bases. Las personas interesadas podrán recabar toda la información en el teléfono de atención al mayor 901 12 14 16, escribiendo un correo electrónico a: experienciayvida@gobex.es, o en el portal del SEPAD (<http://sepad.gobex.es>).

